

1/ La repoblacion forestal de los montes
de Málaga

Señores:

Mucho se ha discutido sobre el procedimiento mas adecuado para impedir las inundaciones que periodicamente azolan este pais, en la prensa, en las corporaciones, en las tertulias en fin en todas partes, se han ocupado los malagueños de este problema, al que sin embargo no han concedido la importancia que verdaderamente tiene, por deber considerarse el curso de vida o muerte para esta poblacion. La opinion se ha dividido entre cuatro soluciones: la canalizacion del Guadal-

H 668

(2) Medina; Su derivacion; Construcccion de pantanos reguladores; Repoblacion forestal.

Canalizacion del Guadalmedina. - Despues de gastar millones en extraer los miles de metros cubicos de materiales que ocluyen el cauce, tal vez se con-
servaria con este sistema suprimir la primera inundacion que hubiera de producirse, pero es
posible que ya estuviera obstruido y desde luego puede afirmarse quedaria muy inutilizada la cana-
lizacion por ser la primera avenida de importancia.

No habria olvidado los miles de metros cubicos de fango que quedaron en las calles de esta ciudad

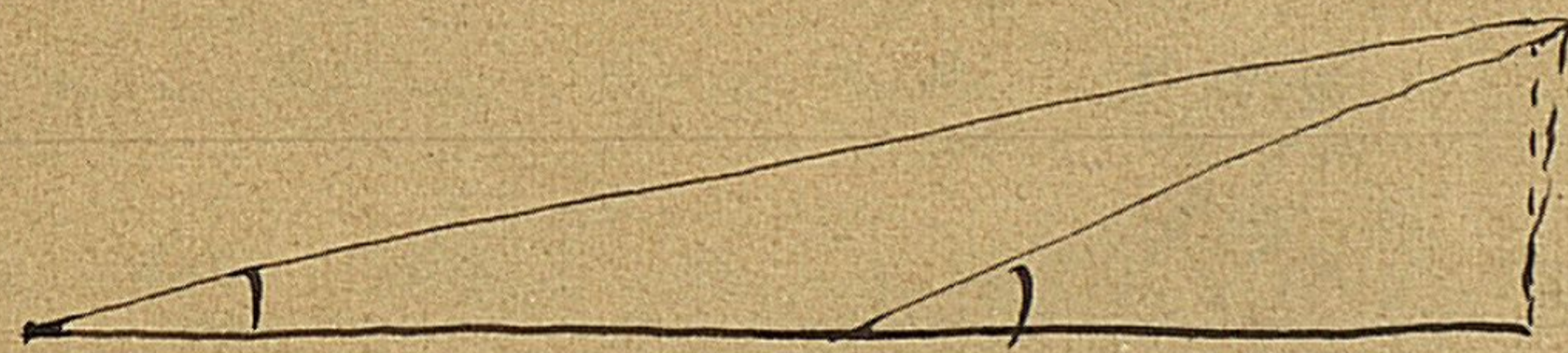
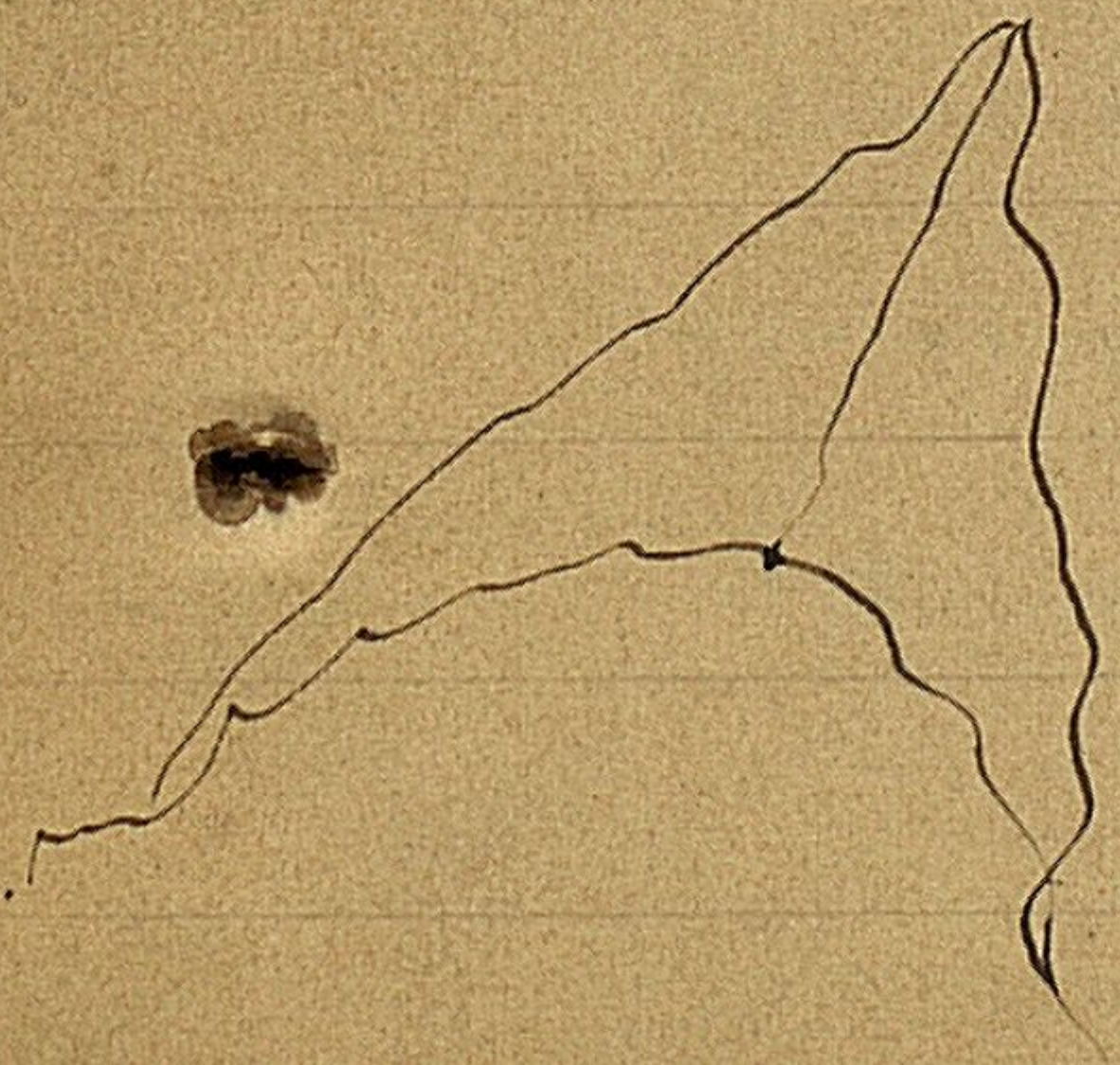
2) despues de la última inundacion; si la corriente no hubiera salido del cauce del rio, su lecho hubiera sido el deposito de estos materiales. Pensar en la limpieza continua del canal para mantenerle libre, es desconocer por completo nuestra geología, siendo lo probable que no nos seremos del continuo desgado necesario para mantenerle en condiciones convenientes. La continuidad de esta operacion no puede interrumpirse; el color de las aguas del Guadalupe nos dice que no son necesarias lluvias torrenciales para que arrastren materiales, bastan las mas ligeras para que los lleven en suspension y por muy tenues que sean, empezarian a depositarse al llegar a

4)

la parte canalizada en que pierden su velocidad que depende de la pendiente y con ella la fuerza necesaria para sostener estos materiales.

Harianos una obra improductiva, que costaría ~~muchos~~ millones, y que de no continuar con un gasto anual desproporcionado al beneficio que he de reportar, terminaría por resultar inutil al efecto que nos ocupa.

Derriación del Guadalupe. - Siguiendo como sigue este río en su desembocadura el camino



no mas corto para llegar al mar, en cualquier modificación que quiera hacerse en esta parte,

le alargará, disminuyendo la pendiente u-

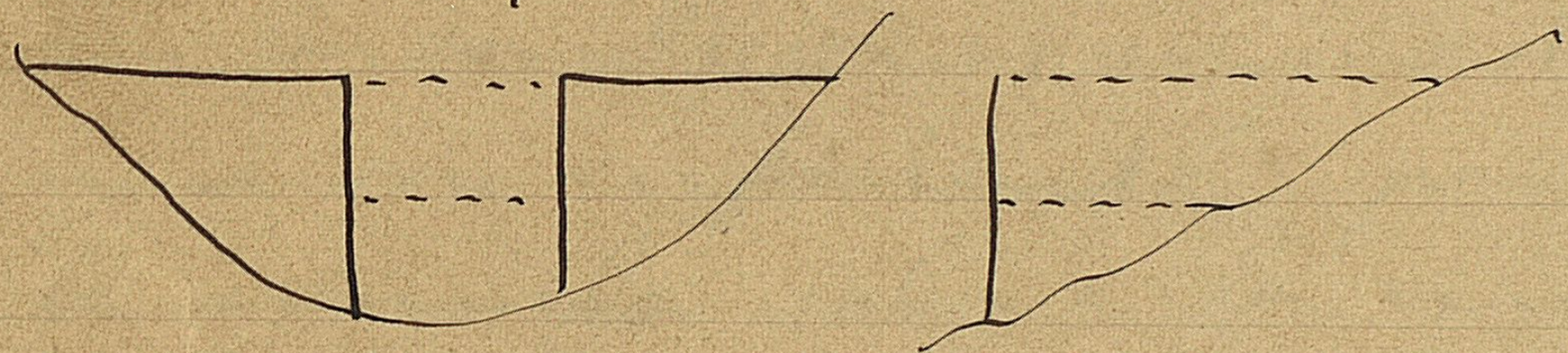
57) dice que hay desde el punto en que empieza la desviación hasta el nivel del mar, límite del que no podemos bajar.

Con la menor pendiente se facilita el depósito de los materiales acarreados, terminando el nuevo cauce por desaparecer con los aterramientos, las aguas volverían al antiguo causando mayores destrozos, toda vez que seguramente no precipitaríamos ni urbanizar el actual, y dejo a vuestra consideración los perjuicios en vidas y haciendas que sufrirían si una catástrofe como la del año 1907, con el actual lecho del río urbanizado.

6) Construccion de pantanos reguladores. - Supongamos construido un pantano con capacidad suficiente para evitar los desastrosos efectos de una inundacion, teniendo el desague adecuado para permitir la salida de las aguas en cantidad proporcionada a la que el cauce puede contener sin desbordamiento y almacenandose en el embalse las sobrantes. Admitamos en todas las obras la solidez adecuada al objeto a que se destinan, sin peligro a que la fuerza de la avenida las destruya cuando son mas necesarias. Suponiendo todo esto, que no es facil conseguir, habremos evitado la inundacion en la primera avenida, quedando probablemente la obra inutil para

7) suprimible en la segunda. En este caso en los sistemas anteriores, tropezamos con el inconveniente de los arrastres que se depositan donde menos nos conviene.

Al actuar el pantano como regulador disminuye la velocidad del agua en el embalse



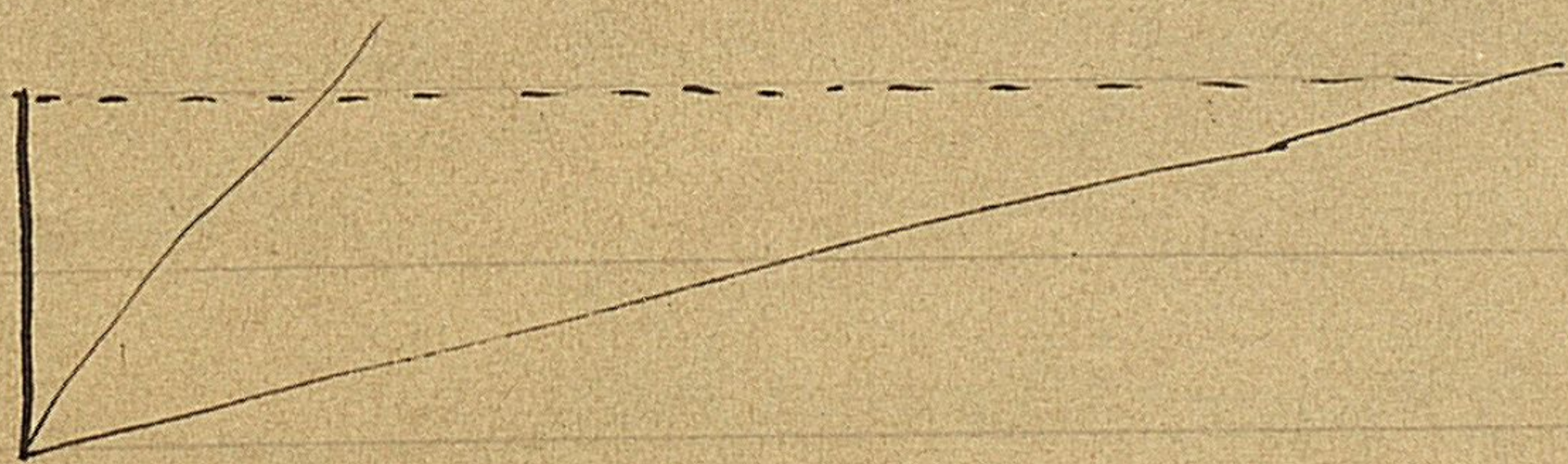
que se forma por esta regulación, reduciéndose la fuerza

que mantiene en suspensión los materiales más pesados que el agua; los de mayor peso, no podrán seguir sosteniéndose en la masa de la avenida, depositándose en el fondo del pantano, y solo los más ligeros, serán arrastrados por la

8) conveniente que el desague mantenga. Después de una avería quedará congestionado en parte por los depósitos, siendo necesario ~~grandes~~ gastos para dejarle en condiciones de desempeñar nuevamente su bienhechora misión.

No es fácil conseguir que la obra llene todas las condiciones impuestas. El embalse tiene que ser suficiente para retener el exceso de la avenida sobre la masa que puede correr por el cauce; ¿quién es capaz de calcular esto? En el año 1907, no cayó en la creencia del Guadalupe, la tercera parte del agua que contenía la nube que causó aquella catástrofe, la mayor parte marchó por el río Velez. Solo la parte alta de la

9) cuando sufrió dicha lluvia, quedando libre el término de Mailepa en la noche del 20 de Septiembre. ¿qué hubiera ocurrido si alcanzara a toda la cuenca?; si toda el agua caída hubiera marchado por el Guadalupe? Honoraria pensar y no me negareis la posibilidad de que así hubiera sucedido, pues solo dependió de la derivación de la nube, una simple ráfaga de viento hubiera bastado para centuplicar la magnitud de la catástrofe, como hubiera podido evitarla en absoluto.



Difícil es calcular la capacidad que necesita el pantano para ejercer su función re-

10) reguladora, pero tal vez sea imposible encontrar en el cauce del río, sitio adecuado para construir en proporciones convenientes, todo vez que para que el embalse sea grande la pendiente de la parte mojada ha de ser pequeña, y precisamente deben los ríos su carácter torrencial a su gran pendiente. De no encontrarse habría que renunciar a este sistema, pues la exasperada elevación de la presa, podría salirse de los límites de estabilidad y economía que necesariamente hemos de imponernos, por depender las presiones que tiene que soportar del nivel que alcance el embalse.

Admitiendo todo esto aun nos encon-

11) transiamos con una presa, con resistencia
que no podria ofrecer una confianza absoluta.
Es muy facil precisar la que debe darse al muro,
si solo ha de estar sometido a la presion del agua,
pero no es el unico factor, hay que tener en
cuenta tambien los materiales que acampan,
como los arboles y heste peñas enteras, que
actuando como ariete, ejercen una accion im-
porible de presion, y solo asi se explica la destruccion
de los tres puentes del Guadalquivir en la inun-
dacion del 1907, especialmente el del penoceanil,
que debió permitir desde el primer momento el
paso de la avenida por cima de él

En estas condiciones no hay Dupuis.

12) que puede garantizar la estabilidad de una obra.
Reprobacion forestal. - Sin ella no se verá
libre de inundaciones esta provincia.

Consideremos la creencia del Guadalupe como
está en la actualidad, vase y con un terreno muy
accidentado fácilmente erosible. La caída de una
lluvia torrencial sobre los llanos, Monte de
Milege remueve las particulares terreras que por la gran pen-
diente bajan con el agua arrastrando arenas, piedras
y hasta rocas, adquiriendo pronto en su caída velocidad
suficiente para desarraigas arboles, destruir casas y llevar
por delante cuanto encuentre a su paso, reuniéndose
en muy pocos momentos toda esta masa, que con velocidad
vertiginosa avanza, aumentando constantemente su fuer-

12) ra viva, por la gran pendiente que caracteriza a torren-
ter como el Guadalupe.

Estas avenidas duran poco, no han pasado seis horas desde que cesó la lluvia, cuando ya aquel torrente embra-
vecido y devastador, se ha convertido en manso arroyuelo, incapaz de avanzar por la superficie de sus aguas la mas ligera balsa. ¡Cuántas vigueras destruidas! ¡Cuántas vidas sacrificadas en tan escaso minuto! Este es hoy el Guadalupe. Esto ocurrió en 1807-1881-1821 y tantos otros que no hemos de recordar. Esto ocurrirá con periodicidad mas o menos grande sin remedio, mientras no coloquemos la creencia de este rio en condiciones analogas a las que tenia antes del año 1844, en que se tiene noticia ocurrió la primera inundacion y en cuya época las aguas del rio se uti-

14) tiraban para el abastecimiento de esta Ciudad.

Para que ocurrieran las primeras inundaciones, fué necesario arrancar los encinares y castañares que cubrían los cerros inmediatos al río; con esta insensata tala, no solo se sometió á la Ciudad á tan terrible azote, sino que se la privó de aguas utilizables para el servicio doméstico. Conocida la causa encontrado el remedio. Si con la destrucción del arbolado empeoraron las inundaciones, con su reconstitución cesaran, esto no tiene vuelta de hoja, pero es este asunto tan importante y tan debatido, que hay que insistir sobre el mismo.

Supongamos ahora, ~~que~~ nos encontramos en aquellos tiempos, en que la creencia del Guadalmedina estaba cubierta de arbolado y ríos

187 el efecto que necesariamente se habia de producir
à la caída de una lluvia torrencial.

Tengase en cuenta que el monte deposita
al pie de sus individuos, las hojas, ramillas y demás
detritus de la vegetacion, formando como una al-
fombra que cubre toda su superficie, quedando
el suelo protegido por dos capas, una la masa arborea,
otra sus vestos.

Las aguas en su caída, encuentran las copas de
los arboles que retienen gran cantidad, y con fuerza
el impulso del viento, destruyendo con la elasticidad de sus
ramas y hojas, la velocidad adquirida, la que llega al
suelo, no puede causar materiales temores, por im-
pedirlo la alfombra citada, que obra al mismo tiempo co-

16) una esponja que absorve gran parte por su cara superior y facilita su filtracion por la inferior, siendo incapaz de deslirse por formar una tupida red, sujeta al terreno con los troncos de los arboles, que obran como los clavos en las esteras usadas en los pisos de las viviendas de los paises frios.

Al mismo tiempo que esta cubierta impide la erosion y absorve gran parte del agua caída, opone infinidad de obstaculos al movimiento de la que queda libre, formando innumerables diques con los troncos y raices de los arboles que se oponen a su velocidad, lograndose correr el liquido mansamente por la superficie, hasta encontrar el cauce, por el que marcha como cristalino arroyo, con una avenida incapaz de producir

17) dentro alguno, pero de una duracion 10 ó 12 veces mayor.

No apreciari duda, si las aguas descendien limpias, quedando parte en las copas de los arboles, parte saturando la alfombra que hemos ^{citado} y parte filtrada en el suelo, la avenida seré mucho menor, disminuyendose ó anulandose sus perjudiciales efectos. Pero aun cuando no disminuyera la masa, si tarda en pasar un tiempo 10 ó 12 veces mayor, bastará para evitar el desbordamiento un cauce 10 ó 12 veces menor. Todas estas causas reunidas, estan elemento sobrados para suprimir la inundacion, aun en las mayores lluvias torrenciales. El efecto de la rejoblacion resultará completamente eficaz.

Comparando este procedimiento con los anteriores, vemos, que en aquellos, precisa una accion continua

18) para reparar averías en las construcciones que los integran, un gasto permanente en pura pérdida. También pueden considerarse perdidos á otros efectos, los gastos de instalación, no pudiendo considerarse como reproductivos, ni aun los empleados en el pantano, todo ver, que si le consideramos como regulador, no le podremos usar para el riego, por exponerlos de otra suerte á que ocurriera la avenida cuando estuviera lleno y lejos de evitar la inundación aumentará sus efectos. El cuidado por la conservación de las obras, tiene que ser tan vigilante y continuo, como lo exige el hecho de precisarse la mayor resistencia en las construcciones, cuando es superior el peligro, y un descuido en este punto, puede motivar el que estas obras construidas para defensa de la ciudad, con-

19) tribuyan a aumentar los daños que se quisieren evitar, por sumarse los materiales que los integran a los de la avenida, en el caso posible que esta los destruya. Si se tiene en cuenta nuestro carácter apático, se apreciará lo difícil que es mantener en buen estado de conservación, unas obras que solo se utilizarán en un momento dado, trascendiendo largos, irregulares y desconocidos periodos de uno a otro empleo.

En la repoblación forestal por el contrario, al propio tiempo que se evitan las inundaciones, se crea una viguera inmensa, por que precisamente los terrenos que deben ser repoblados, son los inútiles para otros usos, con la repoblación los hacen productivos, dándoles un valor creciente, por el aumento progresivo que tiene y seguirá teniendo el de los productos forestales, consecuencia de la disminución de producción

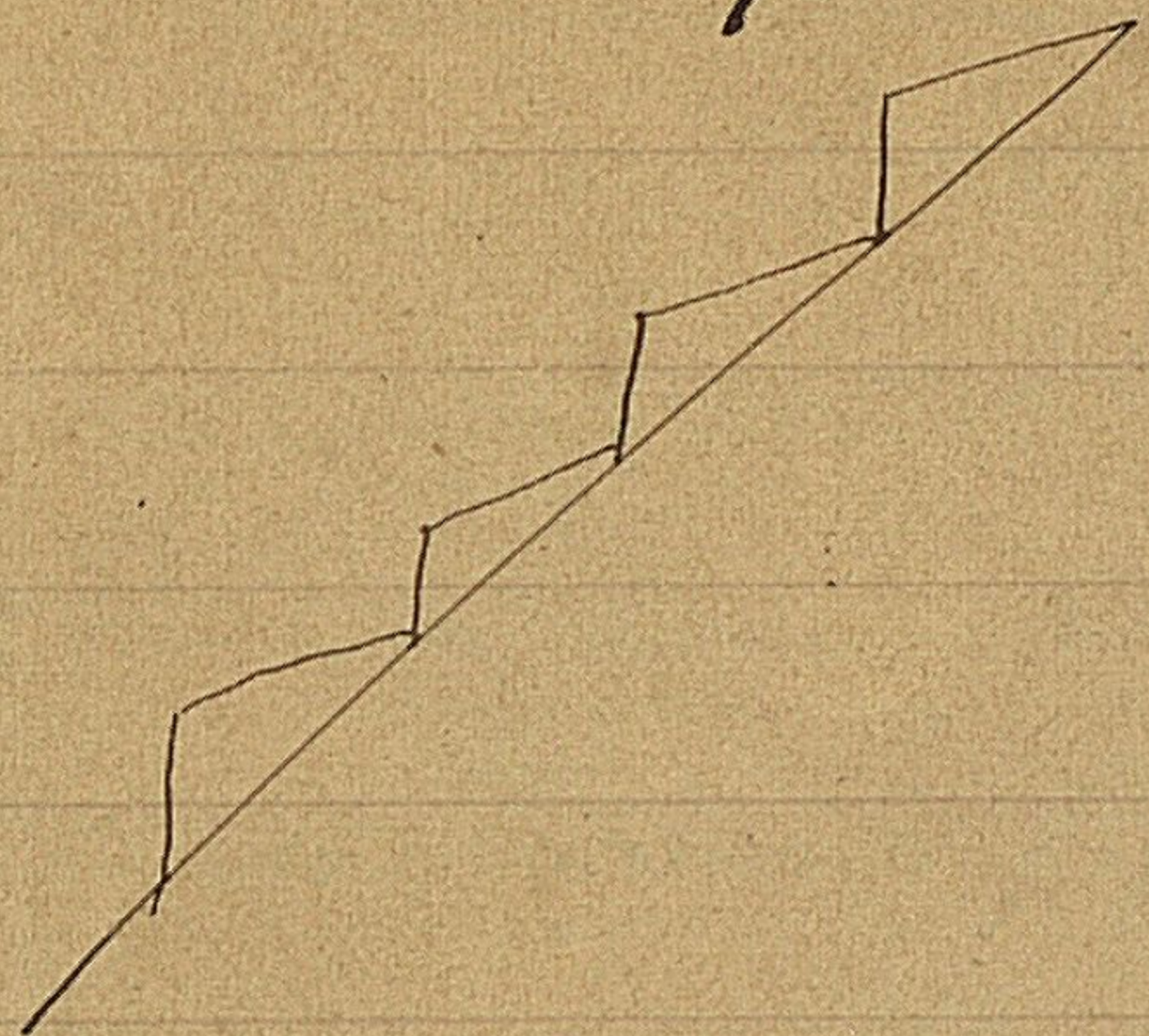
20) mundial por la tala de los mantes. En este sistema no ha lu-
gar a temer la falta de resistencia de la obra, que está consti-
tuida de infinidad de partes completamente independientes,
y al mismo tiempo armonizadas entre si en forma tal, que
todas juntas contribuyen al éxito que se pretende. ¿Desa-
parece un árbol? Quedan mil que reemplazan su falta. Esta
obra es de tal naturaleza, que por si sola se conserva, no
necesita reparaciones, pudiendo únicamente que la mano
del hombre no la destruya; al contrario de lo que sucede
con las obras de fábrica, el tiempo afianza más á la forestal.
Aquella como obra muerta, no resiste la acción demo-
ledora de los agentes naturales, sean estos mecánicos, fi-
sicos, químicos u orgánicos, todos contribuyen á su des-
trucción, solo la acción perseverante del hombre

21) puede conservarla. La forestal por el contrario, formada por
seres vivos, se fortalece con la edad, y si los individuos nuevos
la unidad monte continua afianzando un dominio, por
que cada uno produce antes de desaparecer, millones de
germenes que le reproducen y aprovechan para for-
mar otros nuevos, los productos de la descomposición ejer-
cida por todos los agentes antes citados que resultan indi-
rectos y eridedores vigilantes, encargados de conservar y en-
grandecer la obra, que será eterna, si el hombre con un
accion suicida no la destruye.

22) Reganos que se oponen á la repoblacion. - Que tan-
da muchos años en conseguirse. No es cierto; en las orillas del
Sepura y del Llobregat, sin salirnos de España, podia citar ejem-
plos de repoblaciones recientes que ya han demostrado sus
bienhechores efectos, y consta que en nuestro pais, no se
han hecho trabajos de esta clase, pues solo como ensayos
pueden considerarse los que cito y el resultado no ha po-
dido ser mas elocuente.

Como para prevenir las inundaciones solo necesitamos
proteger el suelo con cubierta vegetal, lo mismo llegamos á
esta proteccion con muchos arboles pequeños, que con pocos
grandes; por esto, con los seis á ocho años que se puede tar-
dar en constituir esta masa, no basta para conseguir
el resultado apetecido. Mas aun, el efecto es inmediato, si é

20) los trabajos se da el impulso necesario, por que como a
estos acompañan los de corrección de to-
rrentes, que consisten en la construcción
de diques pequeños y numerosos, que sirven
para disminuir la fuerza de la avenida y
contener el terreno evitando su erosión el
tiempo necesario para que la vegetación se agarre de
él, estas obras repuntadas podrían bastar, para con-
tener las avenidas que se producen en los primeros
años, en las proporciones necesarias, para suprimir la inundación.



24) Armonia de los distintos sistemas. - Los procedimientos de canalización y construcción de pantanos, no son incompatibles con la repoblación forestal, antes, al contrario, son un necesario complemento. Si con la repoblación conseguimos fijar la creencia suprimiendo los arroyos, los pantanos y canales tendrán asegurada su vida, sin el entretamiento anual que supone la continua extracción de los materiales de acarreo, que se depositaría sin ella en dichas obras.

Ante los inmensos beneficios que puede producir un pantano, facilitando el riego de grandes extensiones de terreno, nadie se atreverá a dificultar su construcción si va acompañada o precedida de la repoblación forestal, que al facilitar las filtraciones de las aguas de lluvia y alargar la duración de las avenidas, aumenta considerablemente su capacidad con rivas y abundantes manantiales, que es una necesaria consecuencia.

25)

Pérdidas con la inundación. - Las pérdidas ocasionadas por la inundación, son de una importancia de lo que á primera vista parece. Los enseres destruidos, los géneros averiados, los destroros causados en edificios, servicios de riego, aparcerías, puentes, ferrocarriles, carreteras etc, con un valor millonario, son una pequeña parte aun cuando se averigüe todo.

Imaginando por lo alto de la crecida, vemos los que avanzan las tierras de las fincas, dejando estas ó completamente desmenuadas con la roca al descubierto ó inutil en lo necesario para producción alguna, ó sin la tierra vegetal que encierra en su masa las sustancias solubles, en condiciones de inmediata asimilación por los vegetales, quedando el terreno, estéril ó poco menos en cuanto seis ó ^{mas} ~~seis~~ años, necesarios, para que actuando los

26) agentes naturales, descompongan los elementos minerales y reconstituyan el terreno. En el primer caso, la pérdida es total, como si la finca hubiera sido arrastrada por la corriente; en el segundo es temporal, a esto se refieren los labradores aun cuando sin darse cuenta de sus causas, cuando se lamentan de la poca ó mala cosecha que obtienen de tierras que antes eran de primera. ¿Cuanto millones supone esta pérdida? Difícil es calcularlo, pero con demasiada elocuencia nos lo dicen, las atemoradas cifras que registra la emigración en esta provincia.

Las aguas que arrastran tierras, arenas, piedras y todo lo que encuentran a su paso, lo depositan en la parte baja donde con la disminución de la pendiente, no pueden continuar sosteniendo estos materiales. Si no

27) salieran del cauce, en el depositarian los que no
^{llegan}
~~avanzan~~ al mar, pero como no pueden contenerse
en tan estrechos límites, se extienden por las laderas,
llenandolas de piedras y demás materiales, que destruyen
los cosechos, e inutilizan las fincas para su destino, si no
se hacen en ellas gastos, que á veces superan á su valo-
res. Si solo se depositaran, las tierras avanzadas de la zona
vegetal de los terrenos mas altos, el mal seria menor y hasta
podria beneficiarse alguna finca por aumento de sustan-
cias fertilizantes, pero estas como mas tenues, van al mar,
al que en general no llegan los materiales mas pesados.

El comercio sufre irreparables pérdidas. La quiebra
inmediata de unos comerciantes, la posterior de otros que por
concesion de plazos u otras circunstancias, pueden resistir al-

28) que tiempo sin suspender pagos, es seguida de otras, producidas por las anteriores, y del empobrecimiento del país, acordiendo algunos para evitarla á buscar garantías, que compensen las pérdidas, por caminos que no se ajustan por completo á la buena fé que debe presidir las transacciones comerciales. Estas circunstancias anormales del comercio, que no tendrían lugar sin la inundación, se generalizan, desacreditando la plaza en proporciones fuera de la realidad, á lo que contribuye no poco, el carácter impresionable de los países meridionales, que con sus exasperaciones se talen ^{á veces} de lo cierto, para entrar en los límites de la fantasía.

Una población sujeta á estas crisis cada treinta ó cuarenta años, tiene que verse en un crédito y mo-

27) viviente comercial, una grande goce de una situacion tan excepcionalmente favorable como la de Málaga. Estos retrocesos periodicos que acaban con poblaciones de menor aliento, si no matan por completo al comercio e industria ~~que~~ da vida a esta hermosa ciudad, impiden el desarrollo que en otro caso tendrian.

A pesar de encontrarnos en uno de los momentos mas dificiles de la crisis economica que comenzo con la inundacion del año 1907, se sobranon avisos para levantar el espiritu de las tropas que llegaban desanimadas a embarrancar para el Rif, contribuyendo a salvar a la Nacion de un fracaso, que se transformo en triunfo, que le llenado de gloria ~~del~~ ejército y afianzando nuestro crédito ante las demas naciones.

20) Con esto habeis demostrado una vez más, o sobra-
ran brío para escalar el tercero o cuarto lugar entre las
poblaciones españolas, el día en que se remedie el
mal que padecéis y os mantiere hoy en indebido estado
de prostración.

21)

Dificultades para la repoblacion. - A pesar de los buenos propósitos del Gobierno para librar a esta linderal de las inundaciones, nada se ha hecho y nada se hará, si no varía la actitud de los propietarios, de los terrenos que forman la cuenca del Guadalquivir. Para cubrirle del monte que se le de remediar tanta desgracia, precisa disponer del terreno, que pertenece a particulares, y la Comisión del Ayuntamiento y Diputación provincial, constituida para llegar a una solución que permitiera ofrecerle al Gobierno, tuvo que cesar en sus gestiones, por que los propietarios, no solo se negaron a cederle en las varias condiciones que se les proponia, si no que hicieron manifestaciones hostiles, demostrando una desconfianza cuyo

22) fundamento no puede explicarse. Si no se modifica este actitud, la repoblacion no se hará y Málaga se privará constantemente amenazada con las tremendas catástrofes que le impiden ocupar el lugar que le corresponde.

Para esto de tranquilidad para dichos propietarios y de desconsuelo al mismo tiempo para las víctimas de la inundacion. Es la repoblacion una obra tan delicada, que no debe, no puede hacerse con la enemiga del país. Claro está que el Gobierno podría apelar a la expropiacion forzosa, pero no temeris, habiendo como hay en nuestra Nacion, muchos terrenos en analogas condiciones, cuyos propietarios comprender mejor sus intereses, no va a gastar los recursos presen-

22) puestos para estos fines, con la necesidad de tener un
guarda para cada arbol, y desairar en cambio a
otras regiones, que con gran interes reclaman estos
beneficios.

Los buenos deseos del Gobierno se han puesto bien
de manifiesto con la ley de conservacion y repobla-
cion de montes de 24 de Junio de 1908 y el Reglamento
de 8 de Octubre de 1909, publicados en el
Boletin oficial de esta provincia a fines del pasado
mes de Enero. En dichas disposiciones, motivadas
por las inundaciones de esta Ciudad en 1907, se estable-
cen los siguientes procedimientos para llegar a la
repoblacion forestal:

1.º Al propietario de 100 ó mas hectareas en superi-

24) ficie continua que dese hacer por si la plantacion, se concederá gratuitamente por la Administracion, toda la ayuda tecnica que necesite, así como las semillas y plántones que pidiera y la exencion de la contribucion territorial por 15 ó 20 años, ampliables á 10 ó 20 más, segun se trate de vegetales de vegetacion arborescente ó arbustiva. Tambien disfrutará de los premios establecidos en el artículo 19 de ley de 24 de Mayo de 1863, los que podran otorgarse en concepto de auxilio al tiempo de hacerse la repoblacion, pero siendo entonces realizados los trabajos por la Administracion, que percibirá e invertirá las cantidades.

2.º Al propietario ó sociedad, dueños de 1000 ó más

29)

hectáreas en superficie con firma, les abonará la Administración anualmente y mientras dure la repoblación, el 3 por 100 del valor en que dichos montes estén amillanados, tomando como dato, el promedio del quinquenio anterior a la promulgación de la ley, ó sea el de 1900-1904, y les eximirá del pago de la contribución territorial en los plazos dichos anteriormente. La repoblación la hará el Estado y terminada esta, podrán los propietarios ó sociedades reintegrarse en la posesión del suelo creado, abonando sin interés alguno, el importe de lo gastado en la repoblación, con exclusión del personal facultativo, auxiliar y de guardería. Si no pudieran hacer este abono, la Administración seguirá explotando los montes, hasta

26) reintegrarse con sus productos de los gastos, y si prefirieran ceder el monte al Estado, este lo adquirirá por el importe que resulte capitalizando al 8 por 100, el líquido imponible en que figure amillarado en el citado quinquenio de 1903-1907.

2º Los terrenos declarados protectores que el Estado considere de urgente repoblación y de los que los propietarios no quieran ó no pueden acogerse á los beneficios anteriores, serán expropiados sin necesidad de nueva declaración de utilidad pública, en la forma establecida por la ley de 10 de Enero de 1879.

En el plazo de dos meses á partir de la publicación en el Boletín oficial de la provincia de la ley

37) de 24 de Junio de 1908, se admitiran solicitudes pidiendo la inclusion de fincas en la relacion de montes protectores, debiendo tenerse presente, que solo las fincas incluidas en dichas relaciones, tendran oporcion a los anteriores beneficios. Haber sido publicado esta ley en los Boletines oficiales de 26 y 27 de Enero ultimo el plazo de admision de solicitudes, terminara el 27 de Marzo proximo, debiendo presentarse ante las Alcaldias respectivas, que las remitiran al Distrito forestal, con las observaciones que estimen pertinentes.

Por la Administracion podran incluirse en las relaciones de montes protectores las fincas que cumplan las condiciones necesarias, aun cuando sus propietarios no lo hayan solicitado.

¿Derechos mas facilidades? Si acordamos que a la expropiacion forzosa no se ha de llegar mas que en casos muy excepcionales, el propietario podria estar tranquilo y hasta satisfecho, pues no solo conserva su finca sin que nadie le interrumpa en la posesion, sino que tiene un camino abierto para cambiar su destino con importante ayuda.

Si algun propietario ha pensado aprovechar las circunstancias de necesitarse su finca a los efectos de la repoblacion para obtener un importante sobreprecio, puede desde luego perder la esperanza de conseguirlo, por que el caso actual, no es como el de la construccion de la carretera o ferrocarril, en que basta la interrupcion en un tiroteo

29

para inutilizar toda la obra, y ocurre á veces que por evitar el perjuicio de retrasar su terminacion se transcribe con abonos cuatro, seis ó más veces, lo que vale una finca.

Si la superficie que debe repoblar se es por ejemplo de 10.000 hectareas, poca importancia tiene el que queden varas, 500 ó 1000 de uno ó más propietarios testarudos, se prescindirá de ellos si no tienen mucha importancia, ó se retrasará en caso contrario su repoblacion, hasta terminar por completo el expediente de expropiacion.

Con estas disposiciones, se coloca á los propietarios en condiciones de poder evitar los males que se originan en sus fincas, no siendo por ello de

40) extrañas, que empiece á discutirse, si procede ó no exigir la responsabilidad por estas catástrofes.

Si se hunde un edificio ó un puente, si se destruye una fábrica, y en general si se verifica un accidente que produzca desgracias personales ó pérdidas pecuniarias á terceras personas, se averiguan las causas y si de estas se deduce la existencia de un culpable, propietario, contrafista, director etc., se exige ó puede exigirse la responsabilidad consiguiente.

Si se talan fincas en lo alto de las orillas por el capricho de un propietario que hace uso de un derecho que hasta hoy no ha tenido límite legal, originándose por ello inundaciones

41) que perjudican á tercero, es indudable que á ese propietario, debería hacerse responsable de los perjuicios ocasionados.

Del mismo modo que se demuestran edificios ruinosos para su demolición, no obstante existir responsabilidad al dueño por las degradaciones que ocasiona su hundimiento, deberían demuestrarse las fincas que pueden dar lugar á inundaciones y desde el momento en que las leyes dan á los propietarios los medios para poner sus predios en las debidas condiciones, estos no pueden salvarse de la responsabilidad que les corresponde por los daños que ocasionen.

Esto pudiera dar lugar á numerosos pleitos en-

42) Que los propietarios de los terrenos que forman las cabeceras de las cuencas, donde se originan las avenidas que producen las inundaciones y los perjuicios con ellas, siendo conveniente que unos y otros estudien esta cuestión para evitarse ulteriores perjuicios.

Voy á terminar con unos consejos:

A los propietarios: Que lleven cuenta separada de ingresos y gastos de las fincas de caídas pendientes, en la seguridad de que con ello perderán su camino á propiedades que tienen mas gastos que productos y se acordarán de la repoblacion forestal que no exige gastos de cultivo, ni pago de contribuciones, constituyendo en cambio un buen negocio.

42/

Para poner esto de manifiesto supongamos una finca transformada en alcornocal con arboles de 1,30 metros de ~~diámetro~~ circunferencia ^{1/2 de} altura aprovechable para el descorche de ~~4 arboles~~ que son las dimensiones medias que suelen obtener los alcornocales en producción. Cada uno ocupará un cuadrado de 5 metros de lado o sea una superficie de 25 metros cuadrados, lo que da 400 arboles por hectárea.

Descorchándose en este provincia cada 8 años, y obteniéndose 30 kilogramos de corcho por cada árbol de dichas dimensiones, resulta una producción de 12.000 kilogramos que al precio de 15 pesetas los 100 kilogramos da un total de 1800 pesetas por hectárea cada 8

44)

años ó sean 229 pesetas anuales. Por el fruto de bellota para el ganado de cerda, pueden obtenerse por cada hectarea 29 pesetas al año de 10 hectolitros á 2,50 pesetas, y por los pastos 2 pesetas, compensándose el valor de las leñas con los gastos de poda, tendremos como producción por hectarea y año:

	<u>Pesetas</u>	<u>Pesetas</u>
Productos en corcho	229	
id en fruto	29	
id en pastos	<u>2</u>	
Suman los impuestos	<u>262</u>	262
Gastos de un guarda para cada 250 hectareas á 1000 pesetas anuales	4	
Gastos de contribución 20%	<u>52,40</u>	
Suman los gastos	56,40	<u>56,40</u>
Renta líquida		205 60

48)

Admitamos que por contingencias, enveces á otras causas, no obtengamos mas que la cuarta parte ó sea 50 pesetas en números redondos.

Para llegar á obtener venta necesitamos 20 años, edad á que los alcornoques ya empiezan á producir y si bien no alcanzan entonces las dimensiones propuestas es en cambio mucho mayor el número de individuos que pueden vivir en cada hectarea, y aun cuando ^{con} esto no se llegue á la producción calculada, esta será superada cuando los árboles ~~exceda~~ tengan mayor tamaño.

Para constituir la finca de estas condiciones es necesario invertir 50 pesetas para la adquisición de la hectarea de terreno y 250 á que

46)

no llegará seguramente el gasto de la repoblación;
de los 50 de el Estado un interés del 3 por 100, y adelanta
los 250 pesetas restantes sin interés alguno, á ven-
bolverse de los productos de la repoblación, que
quedarán amortizados en los cuatro primeros años
de venta, ó sea, á los 24 años de la repoblación.

Como no se paga contribución en todos los años
que tarda el monte en ponerse en producción, resulta
que con un capital de 50 pesetas del que percibi-
remos un 3 por 100 ^{anual de los 50} anual, obtendremos á los 24
años, una venta de ~~250~~ pesetas. Nadie reparará
que esto constituye un buen negocio.

27)

Los comerciantes industriales, y demás intere-
rados en la supresion de los inundaciones, ^{deben} ~~deben~~
formen sociedades para adquisir terrenos que les per-
mita optar a las ventajas citadas, pero que leguen
las compras anunciandoles a precio determinado
por unidad de superficie, en la seguridad de que
los mismos propietarios que hoy protestan in-
dignados contra la repoblacion, ofreceran un
finca cada dia mas inutil, para satisfacer sus
necesidades.

El ^{Excmo} Ayuntamiento y Diputacion provincial
de Malaga, ^{deben} ~~deben~~ consignar en sus presupuestos, una
cantidad anual para adquisiciones de terrenos, en la
misma forma dicha anteriormente.

48/

Los Diputados, Senadores, Cámara Agrícola ^{deben} al Comercio y demás ~~puercos~~ ^{puercos} vixas de esta provincia, ~~que~~ ^{para} ~~una~~ ^{una} ~~parte~~ ^{una} ~~del~~ ^{del} presupuesto a los mismos fines de adquisicion de fincas, procediendo a la inmediata repoblacion de los terrenos de que disponga en esta provincia, sin abandonar la construccion de puentes y canalizacion del Guadalmedina.

Por último y en atencion a que gran parte de los males que lamentamos proceden de falta de educacion, vengo a lei ^{Excmo} Diputacion provincial que oficial y particularmente excite el celo de los Ayuntamientos, para que celebren la

49)

fierte del árbol, a fin de conseguir que las generaciones venideras, tengan mayor cariño que las presentes y pasadas, al bienhechor de la humanidad mas desinteresado que se conoce. El árbol en vida como muerto, da al hombre todo cuanto tiene sin exigir el mas pequeño sacrificio.

De dicho

Juan Herrera



